

Conclusiones Seminario Internacional

“Contextos de aplicación de acuerdos económicos y de garantías de los derechos humanos”

Oviedo, Asturias, 24 a 26 de noviembre de 2010

¿Los derechos humanos o el libre comercio? Estrategias para una política comercial alternativa

Tres días de trabajo en el Seminario Internacional “*Contextos de aplicación de acuerdos económicos y de garantías de los derechos humanos*”, nos han posibilitado realizar un riguroso, detenido y completo análisis del papel que desempeñan los acuerdos y tratados de libre comercio desde la lógica neoliberal y su nefasto impacto para la vigencia de los derechos humanos. Hemos estudiado cómo se desarrolla la imposición de esos acuerdos y cómo su orientación produce daños profundos sobre la población en general, sobre las comunidades más pobres en particular, incluyendo a importantes colectivos y actividades de ciudadanos europeos. Del mismo modo, hemos develado cómo esos tratados afectan tanto la biodiversidad como el territorio, en países que sufren una pobreza estructural, como Perú y Colombia, siendo además esta última nación escenario de un largo conflicto armado.

Por ello, hemos analizado en especial el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea (UE) con Colombia y Perú, que se aprobó en mayo de 2010 en el marco de la presidencia española de la UE, con el que se hizo trizas la dinámica de integración de la Comunidad Andina de Naciones, además de plasmar gravemente la exclusión de las mayorías: se firmó sin consulta y consentimiento de los pueblos, manteniendo una total opacidad y priorizando evidentemente los intereses de minorías privilegiadas.

El acuerdo de libre comercio es en sí mismo una violación integral de los derechos humanos, de los derechos laborales, de la libertad de expresión, de participación, de asociación; una vulneración de los derechos ambientales, culturales, a la alimentación y a la autodeterminación. Con su defensa y puesta en marcha se beneficia a las empresas multinacionales y a algunos grupos de gran poder económico y político en Perú y Colombia. Los impactos en la población trabajadora, la desarticulación sindical, los estragos en las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas, en los jóvenes y las mujeres, conllevarán una pérdida de derechos, un agravamiento del conflicto social y armado en el caso colombiano, así como un aumento de las desigualdades regionales, de los daños ambientales irreparables y un marcado deterioro de derechos de trabajadores y trabajadoras en Europa. El ataque a los derechos humanos, la inequidad desbordante, el desempleo, el subempleo, la debacle bancaria, la crisis alimentaria y ambiental y la migración derivada se agravarán en Europa, en Colombia y en Perú.

En la UE el acuerdo de libre comercio tendrá como principales víctimas a los ganaderos y agricultores, debido al fomento de las grandes empresas en una competencia desleal que arruina paulatinamente a los agentes que articulan el tejido social rural. Por ejemplo, el sector lácteo, tan importante aquí en Asturias, donde hemos realizado nuestros debates, será gravemente afectado.

El conjunto de los participantes en este Seminario ve con profunda preocupación la falta de eficacia de las conocidas *cláusulas democráticas* en este tipo de acuerdos. Los tratados mismos al ser una violación en sí de derechos fundamentales, una negación contundente de la participación y de la autodeterminación, dejan la denominada “cláusula democrática” como una simple expresión formal sin alcance, sin mecanismos de condicionalidad real para asegurar un previo cumplimiento de los deberes insoslayables en la base del respeto más elemental a los derechos humanos, de tal manera que éstos pueden violarse sin consecuencias para los victimarios, anidados en estados o empresas, quedando consagrada una fórmula de compromiso que tiene sólo efectos discursivos.

La aprobación del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Colombia / Perú, se presenta como un claro desafío en un contexto de lucha social, como una ofensiva que atenta contra el derecho a un futuro de bienestar de los pueblos. Es por lo tanto su derecho enfrentar las causas y las consecuencias de una lógica de saqueo, que ya encuentra resistencias nacidas de las demandas de justicia y de los procesos de

organización que se construyen en comunidades, en sectores de la población, en colectivos populares de paz, derechos humanos, de afirmación de derechos ambientales, de mujeres, de reivindicación del territorio, de organización sindical, campesina, de pueblos indígenas, afrodescendientes y de otros grupos sociales.

Desde ese derecho, se ha propuesto una estrategia que permita frenar tanto la aplicación de ese acuerdo como la lucha contra la lógica neoliberal a la que obedece. Ya se vienen desarrollando iniciativas en Colombia y en el Estado español, que han logrado efectos de sensibilización y políticos que deben cualificarse y proyectarse.

La paz en el mundo, la paz en la humanidad, no se puede construir sobre la inequidad o la desigualdad, sobre la destrucción de vidas humanas y de la vida del planeta. El pillaje reglamentado en esos tratados de libre comercio es la traducción y concreción de una violencia sistemática, de una aplastante injusticia. Los acuerdos comerciales nacidos, desarrollados, ejecutados y ordenados en función de una acumulación capitalista que se acelera y escala por esos medios, fomenta además la desestabilización de la región andina y suramericana en varios planos, además de incubar mayor desempleo y pérdida de derechos en Europa.

Ese acuerdo de libre comercio niega el conflicto armado que vive Colombia desde hace décadas y se planifica como distorsión de una realidad. Por tal razón, la paz de Colombia, que debe ser fruto del diálogo político y de una agenda de cambios, debe ser tarea sustancial, para que sea posible desde su construcción la creación de otras condiciones, básicas para verdaderos pactos económicos a nivel interno y con otros países, con contenido realmente democrático, que posibilite mejoras en el mantenimiento de la vida y el bienestar de los pueblos.

En ese orden de ideas, reafirmamos elementos y establecemos otros para una base de campaña permanente, conjunta y amplia, que:

- ➔ Sitúe como objetivo común **impedir la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) UE-Colombia/Perú.**
- ➔ Nos permita **acudir a diferentes estrategias y argumentos con carácter complementario**, es decir para lograr ese resultado a través de diversidad de medios. Para ello nos convocamos para definir cuanto antes un nombre rotundo, llamativo e inclusivo, que pueda movilizar diferentes sectores sociales y políticos en torno a ese fin legítimo (ejemplos: “*Nuestro mundo no está en venta*”, “*Para la paz y la justicia, no al libre comercio*” o “*¿Los derechos humanos o el libre comercio?*”).
- ➔ Nos fortalezca en centrarnos en los impactos de la liberalización del comercio, las inversiones y las finanzas, visibilizando las graves consecuencias negativas y a las/os afectadas/os, en el marco de un **reconocimiento de las víctimas de la crisis global capitalista**, señalando la articulación de ésta y de la guerra interna en Colombia, por ejemplo, así como la interacción de un modelo excluyente y autoritario que se reviste de formas “democráticas” mientras mantiene dinámicas de violencia social y política así como impunidad de crímenes de lesa humanidad.

Teniendo en cuenta este marco conceptual, podemos emplear el caso del TLC UE-Colombia/Perú, como caso concreto que:

- Nos demuestra con mayor nitidez una relación sustancial desde el planteamiento de los derechos humanos y la construcción de la paz: avanzar en ésta y en la vigencia de aquellos, depende de oponernos a esos tratados de libre comercio. Ya existe una opinión pública que comprende el origen de la violación de derechos humanos en Colombia y cómo la necesidad de la paz de Colombia, como paz regional y de la humanidad, tiene que ver con condiciones de cambio social en contravía del objetivo neoliberal de esos acuerdos asimétricos e injustos.
- Nos permite trabajar de forma conjunta con diversidad de agentes, entre ellos sindicatos de trabajadores con conciencia de esta problemática.

- Nos enseña que sí existen posibilidades de actuación alternativa con éxito, en la medida que logremos que algunos parlamentos de países europeos no ratifiquen este TLC.
- Nos proporciona vínculos con la campaña europea que facilita trabajo e información, al contar con análisis de textos, con sólidos argumentos jurídicos, y con cierto clima de presión social.

Como a nivel europeo se ha decidido que el primer año es de incidencia nacional, esto nos da flexibilidad para pensar y definir una estrategia de incidencia **de lo general** (sucesión y cadena global de injusticias económicas, sociales, ambientales y violaciones sistemáticas de los derechos humanos y agudización de conflictos por recursos) **a lo concreto** (conflicto armado en Colombia, injusticias estructurales, reingeniería de las violaciones a derechos y de la impunidad en Colombia). Para ello debemos:

- ➔ **Contraponer las políticas comerciales en la agenda del debate democrático** y del conjunto de la sociedad civil organizada (colectivos sociales, sindicales, ONGD, migrantes, de solidaridad internacional, feministas, ecologistas, campesinos, antimilitaristas, iglesias, profesionales) **para democratizar la toma de decisión sobre políticas públicas, contrarrestar el poder de las empresas transnacionales y frenar el ataque brutal contra las/os trabajadoras/es y la sociedad por parte del capital más salvaje, los mercados financieros, y las estructuras del poder político, que se han plegado totalmente a las fuerzas del dinero.**
- ➔ El Objetivo más amplio es conseguir un cambio profundo en las políticas comerciales, económicas y financieras, y la no-ratificación de acuerdos comerciales de la UE con América Latina, países ACP y Asia, etc.

La estrategia internacional incluiría:

- ➔ **Presionar para la no ratificación del Parlamento Europeo** (adicionalmente trabajar en la incidencia política respecto del informe del Parlamento Europeo -lamentablemente no legislativo ni legalmente vinculante- sobre la nueva comunicación de la Comisión Europea acerca de la política comercial y de inversiones "Comercio, Crecimiento y Asuntos Mundiales" en el marco de la estrategia Europa 2020, a cargo del MEP Caspary. Su agenda es: - primer intercambio de visiones (1-2/12), - en 2011, un primer borrador de informe (25-26/01), -enmiendas (15-16/03), - aprobación de enmiendas en el Comité de Comercio Exterior (INTA, 18/03), - aprobación en plenario (12-13/04).
- ➔ **Presionar para que el acuerdo sea declarado mixto y que haya proceso de ratificación en los parlamentos nacionales.**
- ➔ **Presionar para que el TLC no se implemente provisionalmente** (es una violación grave al control democrático).
- ➔ **Denuncia global de la complicidad del gobierno español** con las violaciones de los derechos humanos en Colombia y Perú, y la ausencia de apoyo a una política de paz como mecanismo para resolver el conflicto armado y los derechos de las víctimas, así como su papel lamentable en la imposición de la culminación de las negociaciones comerciales durante la presidencia española del Consejo Europeo en 2010. Debemos acudir a toda la información disponible y recabar otra.

La Campaña por la no-ratificación del acuerdo comercial UE-Colombia/Perú, tiene dimensiones tanto nacionales como a nivel europeo. Muchas organizaciones y redes ya están trabajando a los dos niveles. La articulación entre las diferentes organizaciones y redes ayudará a fortalecer el trabajo de éstas y de plataformas nacionales, así como a coordinar acciones a nivel europeo.

Para ese conjunto, **diferenciamos dos tipos de incidencia**: la **técnico-política** y la **social**. En ésta, el propósito es crear un apoyo social amplio con la formación y divulgación dirigida:

^{1º} Al sector que trabaja políticas económicas, comerciales y financieras (de diciembre de 2010 a marzo de 2011).

2º Al sector de solidaridad con Colombia – Plataformas por la paz y los derechos humanos en Colombia (de diciembre de 2010 a marzo de 2011).

3º A las organizaciones y los movimientos sociales, haciendo nosotros el esfuerzo de acercar la temática de los TLC a su campo de interés y actuación (paz, género, ecología, derechos humanos, crisis financiera, desempleo, soberanía alimentaria, acción sindical, deuda externa, militarismo, cooperación, migración, indígenas, solidaridad internacional...).

4º A los actores de la cooperación que pueden hacer incidencia: Plataforma 2015 y más, CONGDE Coordinadora de ONG para el Desarrollo / España, CECJ, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, y otros.

5º De cara y para implicar a los medios de comunicación.

6º Al uso y difusión en redes sociales, por ejemplo desarrollando tareas en facebook y otras.

De igual manera, se precisa elevar la presión política:

- Con diferentes actores (del Parlamento Europeo, de Gobiernos, partidos políticos, ámbitos de universidades, Consejos de Cooperación, Federaciones de Derechos Humanos).
- Uniendo esfuerzos para una gira de incidencia del mayor alcance y con preparación cualificada con documentación sobre los impactos y en general sobre el proceso.
- Para realizar un evento internacional importante en 2011 (de denuncia, movilización y presentación de alternativas, que esté acompañado de eventos regionales/nacionales/sectoriales).

Finalmente, y concretando, teniendo el cronograma probable de actuación, estimamos en junio-julio de 2011 el momento adecuado para la solicitud de *acuerdo mixto*, dirigida a los Estados miembros de la UE. Proponemos con el proceso de esa petición el siguiente calendario y contenidos:

1. Diciembre 2010 – febrero 2011: presentarnos a organizaciones y redes afines como núcleos de campaña, exponiendo y clarificando nuestras peticiones.
2. Diciembre 2010: tener ya una base de argumentos jurídicos, incluidos en la redacción de la carta-petición.
3. Febrero a marzo de 2011: retomar el contacto con los interlocutores que nos hayan indicado, y presentar la petición, informando que organizaremos una mesa pública para que muestre y sostenga su posicionamiento.
4. Marzo de 2011: realizar la mesa pública para que se sustente el posicionamiento de los gobiernos.
5. Abril de 2011: formular la demanda de debate parlamentario en junio sobre la ratificación del TLC Colombia-Perú: esto nos permitirá diseñar más una estrategia de incidencia, sensibilización, y procurar conseguir un posicionamiento público del gobierno español.
6. Mayo: día de movilización bi-regional (entre diferentes redes europeas y latinoamericanas); se propone pedir firmas al gobierno español y otros de la UE para que el acuerdo sea declarado mixto y que pase al proceso de ratificación por países miembros de la UE.

Con este esquema, el Seminario Internacional concluye agradeciendo el apoyo de las diferentes personas y organizaciones que contribuyen de esta manera, propiciando el análisis y la acción conjunta, a emprender nuevos esfuerzos para que sean reconocidos los contextos en los que los poderes buscan aplicar acuerdos

económicos en contra de los derechos de los pueblos, que son también los contextos en los que no desfallece la lucha por los derechos humanos. Personas y organizaciones han testimoniado y ratificado acá que siguen en pie sus esperanzas de paz y de justicia.

Organizaciones e instituciones participantes en el seminario:

- Axensia Asturia de Cooperación al Desarrollo. Gobiernu del Principáu d`Asturies.
- Plataforma Justicia por Colombia (Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África -IEPALA, Comisión Española de Ayuda al Refugiado – CEAR, Fundación Madrid Paz y Solidaridad de Comisiones Obreras, Mundubat, Comité de Solidaridad Oscar Romero – Madrid, Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, Africa y América Latina OSPAAAL, Paz con Dignidad)
- Plataforma Asturiana por la Paz y los DDHH para Colombia
- Soldepaz Pachakuti
- Comité de Solidaridad con América Latina (COSAL) de Asturias
- ILSA – Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos
- International Centre for Trade Union Rights
- Washington Office on Latin America (WOLA)
- Oidhaco- Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia
- Corporación CACTUS
- CUT Colombia
- Grupo Sur
- Observatorio de Multinacionales en América Latina – OMAL
- Coordinadora de organizaciones de Agricultores y Ganaderos – COAG
- Plataforma Rural
- Ecologistas en Acción
- Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC
- Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz
- Proceso de Comunidades Negras de Colombia -PCN
- Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios.
- Colectivo de Colombianos Refugiados en Asturias “Luciano Romero”.
- Piedad Córdoba. Representante de Colombianos y Colombianas por la Paz.
- Danilo Rueda Justicia y Paz.